

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL COYHAIQUE

REPUBLICA DE CHILE
RESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92126518
A: 16 NOV 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

ORD. : N° 592 //
ANT. : Su ORD. N°93/5477
MAT. : Lo que indica.

sa. Fidel sequel
COYHAIQUE, 10 NOV, 1992

DE : GOBERNACION PROVINCIAL DE COYHAIQUE
A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- Informo a UD., de la gestión realizada en relación a materia que hace referencia el oficio código 92/24689 del 28 de octubre del año en curso.
- 2.- La Población SANTIAGO BUERAS, es una Pobl. de Emergencia creada el año 1980, a fin de dar respuesta habitacional transitoria a sus habitantes con los cuales la I. Municipalidad de Coyhaique firmaron comodato.
- 3.- En atención a lo antes señalado y a que el Plano Regulador de la ciudad de Coyhaique, indica que por este sector pasa un camino al Aeropuerto Tte. Vidal y el camino Internacional. Se ha propuesto un plan para la erradicación de estas familias.
- 4.- Se está realizando un trabajo en conjunto de esta Gobernación Provincial con la I. Municipalidad de Coyhaique a fin de dar solución habitacional definitiva a estas familias, formando grupos organizados para este fin otorgando las facilidades del caso, creando además fuentes de trabajo para los Jefes de Hogar Desocupados a fin que puedan acceder a sus viviendas.

Saluda atentamente a UD.,



ARIEL ELGUETA VELASQUEZ
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE

AEV/PCU/pav.
09.11.92.
DISTRIBUCION :
- La indicada
- Oficina de Partes (2)

09.11.92